

ACTA NÚMERO 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2014

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SITO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO TREINTA Y CINCO, ESQUINA CON ROSALES, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES Y COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Propuesta y aprobación de la orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta número 33 de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre del dos mil trece.
- 5.- Proyecto de acuerdo por el que se establecen las bases para participar en los Foros de consulta sobre propuestas de modificación al Código Electoral para el Estado de Sonora.
- 6.- Cuenta de peticiones y consultas.
- 7.- Cuenta de los recursos interpuestos.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

INICIO Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-

Muy buenos días a todos los aquí presentes, como es ya costumbre y tradición, es el primer evento que este órgano electoral tiene en el presente año, es decir, la primera sesión, por ello les deseamos a todos Ustedes un feliz año, que sea mucho mejor que el anterior y que esas áreas principales, como son; la familiar, espiritual, económica y laboral, sea mucha más próspera que la anterior, enhorabuena a todos Ustedes y muy feliz año.

Para dar inicio a esta sesión, agradezco la presencia de todos Ustedes, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, Comisionados de los partidos políticos, funcionarios del Consejo que nos acompañan, medios de comunicación, muchas gracias por asistir a este evento, no sin antes decirles que el Consejero Maestro Francisco Javier Zavala Segura, no se encuentra dispuesto para acompañarnos en este evento por razones de salud, por lo anterior, le solicito al Consejero Suplente Licenciado Francisco Córdova Romero, sea tan amable de hacer acto de presencia por esta ocasión en la silla que corresponde al Licenciado Zavala, adelante Consejero, bienvenido. Para dar cumplimiento a los trabajos de esta sesión, solicito a la Secretaria, sea tan amable de tomar la lista de asistencia correspondiente.

SECRETARIA.- Por los Consejeros Electorales, Licenciada Marisol Cota Cajigas, presente; Licenciada María del Carmen Arvizu Bórquez, presente; Ingeniero Fermín Chávez Peñúñuri, presente; Licenciado Francisco Córdova Romero, presente; Licenciada Sara Blanco Moreno, presente; por los Comisionados de los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Licenciado Mario Aníbal Bravo Peregrina, suplente, presente; Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Antonieta Encinas Velarde, suplente, presente; Partido de la Revolución Democrática, Profesor Juan Manuel Ávila Félix, propietario, ausente; Licenciado Florencio Castillo Gurrola, suplente, ausente; Partido del Trabajo, C. Alejandro Moreno Esquer, propietario, presente; Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Sandra Rita Monge Valenzuela, suplente, presente; Movimiento Ciudadano, C. P. Manuel de Jesús León Zavala, suplente, presente; Nueva Alianza, Licenciado Manuel Guillermo Romero Ruiz, suplente, presente. Hay quórum.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- En consecuencia, les solicito nos pongamos de pie para proceder a la apertura de esta sesión.

Siendo las diez horas con cuatro minutos del día diez de enero del dos mil catorce, damos por iniciados los trabajos de esta sesión ordinaria.

En cumplimiento al **punto número 3**, solicito a la Secretaria sea tan amable de proceder a dar lectura al orden del día.

SECRETARIA.- El orden del día para la presente sesión es el siguiente:

- 1.- *Lista de asistencia y declaratoria de quórum.*
- 2.- *Apertura de la sesión.*
- 3.- *Propuesta y aprobación de la orden del día.*
- 4.- *Lectura y aprobación del acta número 33 de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre del dos mil trece.*
- 5.- *Proyecto de acuerdo por el que se establecen las bases para participar en los Foros de consulta sobre propuestas de modificación al Código Electoral para el Estado de Sonora.*
- 6.- *Cuenta de peticiones y consultas.*
- 7.- *Cuenta de los recursos interpuestos.*
- 8.- *Asuntos generales.*
- 9.- *Clausura de la sesión.*

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-

Señoras Consejeras, Señores Consejeros, Comisionados de los partidos políticos, tienen el uso de la voz, por si desean hacer algún comentario respecto al orden del día.

No habiendo observación alguna sírvase la Secretaria, tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA.- Se consulta a los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación con la propuesta del orden del día.

Licenciada Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIA.- Licenciada María del Carmen Arvizu Bórquez.

CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BÓRQUEZ.-
Aprobada.

SECRETARIA.- Ingeniero Fermín Chávez Peñúñuri.

CONSEJERO INGENIERO FERMÍN CHÁVEZ PEÑÚÑURI.- Aprobado.

SECRETARIA.- Licenciado Francisco Córdova Romero.

CONSEJERO LICENCIADO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO.-
Aprobado.

SECRETARIA.- Licenciada Sara Blanco Moreno.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- A favor del orden del día.

SECRETARIA.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales se aprueba el orden del día de la presente sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- En desahogo al **punto número 4**, sírvase la Secretaria dar lectura para la aprobación respectiva al Proyecto de Acta número 33 celebrada el día 17 de diciembre de 2013.

SECRETARIA.- Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento que Regula el Funcionamiento del Consejo Estatal Electoral, sus Comisiones, los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, esta Secretaria consulta a los Consejeros Electorales, el sentido de su voto en relación con la dispensa de lectura del proyecto del Acta Número 33 de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil trece, así como también se solicita la dispensa de la lectura del Proyecto de Acuerdo contenido en el punto número 5 del orden del día, de la relación de cuenta de peticiones y consultas y de la relación de recursos interpuestos, toda vez que estos documentos fueron circulados a los Consejeros Electorales y Comisionados de los partidos políticos.

Licenciada Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobada la dispensa.

SECRETARIA.- Licenciada María del Carmen Arvízu Bórquez.

CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN ARVÍZU BÓRQUEZ.- Aprobada la dispensa.

SECRETARIA.- Ingeniero Fermín Chávez Peñuñuri.

CONSEJERO INGENIERO FERMÍN CHÁVEZ PEÑUÑURI.- Aprobada.

SECRETARIA.- Licenciado Francisco Córdova Romero.

CONSEJERO LICENCIADO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO.- Aprobado.

SECRETARIA.- Licenciada Sara Blanco Moreno.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- A favor de la dispensa.

SECRETARIA.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales, se aprueba la dispensa de lectura solicitada por esta Secretaría.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- Tienen el uso de la voz las Señoras Consejeras y los Señores Consejeros, así como los Comisionados de los partidos políticos, por si desean hacer alguna observación al Acta Número 33 de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre del año dos mil trece.

No habiendo observación alguna, sírvase la Secretaria, tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA.- Se consulta a los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación con la aprobación del Acta número 33 de la sesión extraordinaria, celebrada el día diecisiete de diciembre del dos mil trece.

Licenciada Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobada.

SECRETARIA.- Licenciada María del Carmen Arvizu Bórquez.

CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BÓRQUEZ.-
Aprobada.

SECRETARIA.- Ingeniero Fermín Chávez Peñuñuri.

CONSEJERO INGENIERO FERMÍN CHÁVEZ PEÑUÑURI.- Aprobada.

SECRETARIA.- Licenciado Francisco Córdova Romero.

CONSEJERO LICENCIADO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO.-
Aprobada.

SECRETARIA.- Licenciada Sara Blanco Moreno.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO,- A favor del Acta.

SECRETARIA.- Por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales, se aprueba el proyecto de Acta número 33 de la sesión extraordinaria, celebrada el día diciembre del dos mil trece, la cual pasará a firma para que surta los efectos legales correspondientes.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- En desahogo al **punto número 5** del orden del día, y en virtud de que el referido proyecto fue circulado entre los Consejeros Electorales y los Comisionados de los partidos políticos junto a la Convocatoria para la presente sesión y aprobada que fue la dispensa de su lectura solicito a la Secretaria dé lectura a los puntos resolutivos del "*Proyecto de acuerdo por el que se establecen las bases para participar en los Foros de consulta sobre propuestas de modificación al Código Electoral para el Estado de Sonora*".

SECRETARIA.- Los puntos resolutivos del Acuerdo son los siguientes:

"PRIMERO.- *Se aprueban las bases para emitir la Convocatoria para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos y organizaciones civiles que participen en los foros de consulta sobre las propuestas de modificación*

al Código Estatal Electoral para el Estado de Sonora, mismas que se encuentran señaladas en el considerando VII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, se expedirá de inmediato la convocatoria pública correspondiente, la cual se mandará publicar en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado, en los lugares públicos, en la sedes de las bibliotecas públicas municipales, Delegaciones y Comisarías, ubicados en los municipios sedes de los foros para conocimiento general y para todos los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en los estrados y en la página de Internet de este Consejo para conocimiento general y para todos los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese a los Partidos Políticos que no hubiesen asistido a la sesión.

QUINTO.- Para el cumplimiento de lo anterior, hágase del conocimiento de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Consejo, a quienes deberán agregarse copias del presente acuerdo, para los efectos administrativos a que haya lugar.

SEXTO.- Se autoriza al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que realicen las notificaciones ordenadas en el presente Acuerdo."

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-

Señores Consejeros y Comisionados tienen el uso de la voz, por si desean hacer alguna observación al proyecto de referencia. Adelante Comisionado.

COMISIONADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Únicamente, me saltó una pequeña duda, son propuestas de modificación al Código Electoral, completamente de acuerdo con Ustedes y de nueva cuenta los felicito por la apertura que tienen ante la ciudadanía, nada más que creo que no es el momento todavía, ya que todavía nos encontramos con una incertidumbre jurídica de hacer el foro de propuestas de modificaciones de cuál de las leyes que están, porque acuérdense que todavía hay un dictamen de la Comisión de Gobernación y tenemos el Código Electoral, entonces, sobre cuál y por otra parte, tenemos la modificación constitucional, entonces, ¿sobre cuál de las tres leyes se realizaría el foro?, Recientemente si no me equivoco hay una resolución del Tribunal Federal Electoral, en un asunto del Partido Acción Nacional, en el cual el TRIFE desconoce la Fe de Erratas, presentada por el Subsecretario Muñoz, ¿sobre cuál ley sería el Foro?, sé

que este Consejo se ha sujetado a lo que establece el Código Electoral que realmente aprobó el Congreso, pero ante esta incertidumbre jurídica el Congreso del Estado no ha querido tomar cartas en el asunto, ni las medidas pertinentes que en su momento debió realizar la corrección el Congreso del Estado, la verdad que a mí sí me resalta esa pequeña duda, sobre qué ley se harán las propuestas de modificación, incluso en este momento veo que hay bastantes recursos interpuestos ante este Consejo y todavía tenemos esa incertidumbre, como comisionado del Partido, todavía tengo esa incertidumbre de cuál es la ley que se va a aplicar en estos momentos.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-
Adelante Consejero.

CONSEJERO INGENIERO FERMÍN CHÁVEZ PEÑÚÑURI.- Buenos días tengan todos Ustedes y les deseo feliz año, efectivamente tenemos una incertidumbre y con esa incertidumbre tenemos que actuar, en el sentido de que queremos llegar a la ciudadanía y de acuerdo al Código que tenemos con las modificaciones que hubo el primero de julio del dos mil once, vamos a trabajar, si después de eso hay algunas otras, pero ya hemos adelantado algo, lo que importa es que la ciudadanía se sienta atendida y que tenga la oportunidad de participar, esa es una acción que no podemos dejarla para más tarde, porque los tiempos se van a ir acortando, el Congreso no creo que vaya a tener tiempo después cuando le mandemos todo los expedientes a leerse y a ver cómo van a ser las modificaciones, tienes toda la razón. En el otro sentido tenemos y debemos definir cuál es la ley que nos va a regir, nosotros como árbitro, necesitamos tener una ley concreta, precisa y para eso necesitamos que nos definan cuál, les solicitamos a todos los integrantes de los partidos, Comisionados que están aquí presentes, que nos ayuden a presionar de ser posible, con todo respeto lo digo, para que nos defina una única ley para trabajar sin problema.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-
Gracias Consejero, adelante Consejera.

CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN BÓRQUEZ ARVIZU.-
Muy buenos días a todos y a todas, compañeros, Comisionados muy feliz año a todos, en cuanto a la observación que hace el Comisionado del Partido del Trabajo, en cuanto a su pregunta, quiero pensar, sí estamos en tiempo, es el tiempo, y que bueno que lo estamos haciendo con más razón con toda esta cascada de situaciones que se han venido viendo, no a nosotros sino en las leyes que no se homologan, que no se unifican, entonces, la verdad

nosotros somos espectadores, es en cuanto a la primera pregunta, es el tiempo y la verdad es lo correcto lo que está haciendo el Consejo Estatal Electoral y para que toda la ciudadanía se sume a éstas, cuando se publiquen una vez aprobadas aquí en Pleno, se publiquen las mismas, entonces, se les invita a todos, somos muy buenos para criticar todos los ciudadanos, pero no ponemos un granito de arena en cuanto a decir esto quisiera que se reformara en todos los rubros que maneja el Código Estatal, fiscalización, monitoreo, y en lo otro, siempre lo he dicho aquí en esta Plenaria, el año pasado también lo dije, lo sostengo, en el sentido de que en un momento dado, el que se sintió violentado con esas situaciones, que si salió del Ejecutivo, que si no lo regresó, que si la Fe de Erratas, que si el Código 2011, que si el Código 2012, que el 13, cuál se va a aplicar, creo que eso se debió hacer dirimido en su momento procesal oportuno, las cosas llegaron muy lejos y la bolita no está en nuestra cancha, sí les pido de la manera más atenta, con todo el permiso aquí de la Presidenta y el colegiado, me sumo a él, de que aquí nosotros estamos para resolver lo que tenemos, conmino e invito y me sumo al interés de todos los Comisionados, de invitar al órgano legislativo, que haga lo suyo, porque creo que es un proceso legislativo que está medio inconcluso, entonces, vamos a esperar qué sucede, y si me sumo con todos y cada uno de los Comisionados, a que de una buena vez, haga lo propio la autoridad que corresponde, nosotros no somos, para que esto de una vez, haya un criterio y cuál van a ser las disposiciones que nosotros vamos a tomar.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-
Adelante Consejero.

CONSEJERO INGENIERO FERMÍN CHÁVEZ PEÑÚÑURI.- Con respecto a la convocatoria, me voy a permitir poner a su consideración algunas que considero que son errores, dice en el encabezado "*en la forma y términos que se determine en el acuerdo 79*", debe ser el 1, y en la cuarta dice: "*los Foros Regionales*", le quitaría "*Regionales*" los foros se llevarán a cabo, porque se menciona como Hermosillo, por lo regional, "*los foros se llevarán a cabo en las siguientes ciudades*", esa es la observación que me permito hacer.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-
Muy bien, se tomará nota. Adelante comisionado.

COMISIONADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Únicamente mi intervención más que nada es para darle certidumbre al ciudadano, porque

esta convocatoria y estos foros van dirigidos al ciudadano y se desató el año pasado una campaña mediática, en donde no había certidumbre de cuál de las dos leyes era la correcta, es bueno que se le mande el mensaje al ciudadano sobre cuál es la ley que se va a trabajar para que ellos realicen sus propuestas, más que nada esa era la intención de mi intervención.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-
Adelante Consejero.

CONSEJERO LICENCIADO FRANCISCO CORDOVA ROMERO.- No tengo duda de que el Código vigente es éste y la reforma de julio del 2011, creo que ninguno de los Comisionados de los partidos políticos, tienen duda puesto, que se han estado sujetando a las ministraciones, etcétera, entonces, aquí se está aceptando la existencia de ese código, lo que quiero decir en función de la inquietud que él tiene, es bueno y creo que es positivo abrir un poquito más y propongo que en la cláusula segunda, se adhiere otro renglón adicional denominado "*y cualquier otro tema de interés general*" y ahí podríamos entrar a plantear esa situación, como ponencia también, por que la cláusula segunda está limitada a esos temas, entonces, si vamos a aprovechar esta situación, que pocas veces tenemos en tiempo para hacerlo, propongo un punto en donde se ponga y cualquier otro tema de interés general y podría ser útil para todo mundo y ahí entraría ese como principal, invito al compañero que haga su ponencia.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-
¿Algún otro comentario?, efectivamente que si existe y desde hace rato y que tuvo de manera muy oportuna en aquel entonces el presidente Francisco Javier Zavala hacer un llamado a la instancia competente de esa incertidumbre legal que se estaba viviendo y que el Consejo como autoridad administrativa en su competencia al resolver asuntos de carácter administrativos, estaba a veces con esa incertidumbre de cómo resolver, cual código tomar en cuenta, si sabemos de antemano y me sumo con la inquietud de los Comisionados y de los Consejeros, que efectivamente es urgente que se aclare, que se le mande un mensaje a la ciudadanía y decirle el Código o la Ley Electoral que vamos a usar es esta, pero no debemos de descuidar, Señores creo que también es importante no descuidar la última publicación porque, ¿cuándo surte efectos una ley reformada, una nueva ley?, cuando se publica, en ese sentido estamos trabajando y no me van a dejar mentir los Consejeros que tenemos reuniones, para que se haga un estudio exhaustivo, se analice bien, se haga una propuesta a la mayor brevedad posible al Honorable Congreso, para efectos de que se defina de

una vez esta incertidumbre, y también vamos aprovechar que sea pretexto lo de los foros, para efecto también de recoger esas impresiones por qué no de los partidos políticos, los sectores de la población, de las instituciones educativas, de las instituciones de investigación y hacer un producto muy efectivo y presentarlo al Congreso, vamos hacer todo lo que esté a nuestro alcance y a la mayor brevedad posible, me comprometo en lo que a mi corresponde, Comisionado, creo que los Consejeros estamos en la misma sintonía y de esa forma vamos a tender y tenga Usted la seguridad, que a la mayor brevedad posible se les va a enviar un mensaje a la ciudadanía haciendo lo pertinente, sabemos de antemano como Usted atinadamente ahorita mencionaba que hay unas sentencias, hay criterios a veces encontrados de las Salas Regionales, de la Sala Superior y por qué no decir de la Suprema Corte con la resolución de una controversia constitucional, pero no hay que perder de vista que como instancias jurisdiccionales, ya sea terminales en el caso de la Suprema Corte o de Sala Superior también es importante saber el sentido de la publicación de una ley, y ahí es donde nosotros nos estamos ahorita limitando y estamos atendiendo, palabras más, palabras menos, vamos en un momento dado mandar el mensaje ya concreto y preciso siempre cuando tengamos la certeza de que el Honorable Congreso está de acuerdo también con nosotros. No sé si tengan algún otro comentario al respecto.

Bien nos quedamos en el punto numero 5, estamos analizando lo que es la convocatoria y a mí me parece correcto y saludable la participación del Consejero Córdoba, en el sentido de que por que no agregarle en la base segunda, agregar el tema, estamos viendo de manera muy puntual, hay una propuesta que hace el Consejero si no nos parece la rechazamos o la aprobamos, el proyecto ya está si la interpretación del ciudadano o de los partidos políticos o de quien sea es distinta y la consideran, es otro boleto, vamos a limitarnos a lo que dice la convocatoria y a mi si me gustaría poner a consideración de los Consejeros, la propuesta que hace el Consejero Córdoba y con posterioridad someter a aprobación el proyecto de la convocatoria. Adelante Consejera.

CONSEJERA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.-

No sé si pueda emitir alguna opinión al respecto sobre la petición que hace el Consejero.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-

Adelante Consejera, este es un foro para presentar propuestas, para comentar y sobre todo tratar los temas que traemos a colación.

CONSEJERA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.-

Gracias, efectivamente es muy buena la intervención del Consejero y querer aportar un tema más, que quiero entender, que ya viene aquí en el dictamen, mi opinión muy personal, respetando la suya y del resto de los Consejeros, es que aquí las temáticas son muy claras y son abiertas, porque son títulos, y ahí sería subtítular, todos y cada uno de tantos temas, que se puedan desarrollar, por nombrar uno, organismos electorales, tiene un sinfín, en el proceso electoral puede haber todas esas cuestiones que ahorita se están viendo en el caso que nos ocupa ahorita y la inquietud es ¿qué ley se va a tomar? y es un interés tanto tocando como la Suprema Corte, por que toco a la Suprema Corte, tanto como el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial, tanto para las Salas Regionales, y a lo último nosotros que somos los espectadores a mi juicio como árbitros, cual vamos a tomar, como va hacer, como les dije, me sumo a ellas, pero, creo que aquí están ya en estos temas, porque sería un subtítulo decir que ley se va a tomar, creo que es algo que se viene planteando ya es de antaño, es nomas cuestión de concretizarlo esto que se trae, no es nada nuevo, siento que aquí son cosas nuevas que se van aportar al Código para el proceso que ya nos viene, iniciamos el proceso en octubre del 2014, con un proceso que lo vamos a vivir con todo el favor de Dios en el 2015, entonces, es algo para mi juicio muy personal, que ya está por resolverse que lo determinen las autoridades que los vayan a determinar y que saquen un nuevo Código, se tiene que venir junto con este addendum, tiene que publicarse, pero bueno, me sumo a la inquietud del Consejero de que se ponga como dice coloquialmente lo que abunda no daña, por ahí va la cosa, entonces, la verdad siento que van bien los temas y ahí cada quien del interés del ciudadano lo que quiere poner, porque si están abiertas, si está muy bien, para tomar cualquier tema o subtítulo que le quieran poner.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.-

Aquí por lo que veo hay dos situaciones muy respetables, el Consejero Córdova propone que se incluya un tema y la Consejera también muy respetable, y ya dio la explicación a su postura, luego entonces, son dos propuestas que solicito a la Secretaria las someta a consideración de los Consejeros.

CONSEJERO LICENCIADO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO.- Se  adhiere. 

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- Perdón, ¿se adhiere Consejera?, muchas gracias, en ese sentido solicito a la Secretaria, sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA.- Presidenta nada más una pregunta, en lo que se refiere a la propuesta del Consejero Córdova se va a agregar en la base segunda **¿cualquier otro tema de interés general en materia electoral?** y en la base cuarta es una propuesta que hace el Consejero Fermín Chávez, omitir la palabra "*regionales*", para quedar "*se realizaran por lo menos, cuatro foros en sesiones públicas, con mesas de trabajo para la discusión de las propuestas recibidas, los foros se llevaran a cabo en las siguientes ciudades*".

Una moción, la Secretaría hace constar que en estos momentos se encuentra presente en la sala de sesiones el Licenciado Florencio Castillo Gurrola, Comisionado Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, se consulta a los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación al proyecto de acuerdo por el que se establece las bases para participar en los foros de consulta sobre propuestas de modificación al Código Electoral para el Estado de Sonora con las modificaciones ya mencionadas.

Licenciada Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado con las modificaciones propuestas por el Consejero Chávez, y la adición propuesta por el Consejero Córdova.

SECRETARIA.- Licenciada María del Carmen Arvizu Bórquez.

CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.- Aprobados en los términos que lo señala la Secretaria.

SECRETARIA.- Ingeniero Fermín Chávez Peñúñuri.

CONSEJERO INGENIERO FERMÍN CHÁVEZ PEÑÚÑURI.- Me uno,  aprobado.

SECRETARIA.- Licenciado Francisco Córdova Romero.

CONSEJERO LICENCIADO FRANCISCO CÓRDOVA ROMERO.-
Aprobado.

SECRETARIA.- Licenciada Sara Blanco Moreno.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- A favor del proyecto con las modificaciones de referencia.

SECRETARIA.- Por unanimidad de votos por los Consejeros Electorales se aprueba y pasa a resolución definitiva el proyecto de acuerdo con tenido en el punto número 5 del orden del día el cual pasara a firma para que surta los efectos legales correspondientes. *(Se inserta texto íntegro)*

"ACUERDO NÚMERO 1

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LOS FOROS DE CONSULTA SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- En el mes octubre del presente año, iniciara el proceso electoral ordinario 2014-2015, donde se elegirán al Gobernador del Estado, así como los treinta y tres Diputados del H. Congreso del Estado y a las autoridades de los setenta y dos Ayuntamientos del Estado, y

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento.

Además señala en su penúltimo párrafo que las leyes en materia electoral deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días naturales antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse y durante el mismo no podrá realizarse modificación alguna.

II.- Que conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, es derecho y prerrogativa de los ciudadanos sonorenses asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del Estado.

III.- Que el artículo 84 fracciones I, II V del Código Electoral establece como los fines del Consejo es contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del régimen de partidos y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

Además de lo anterior es fomentar la promoción y difusión de la cultura democrática electoral.

IV.- Que el artículo 98 fracciones I, XLV del Código de la materia, dispone que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene las atribuciones de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales electorales; y proveer, en la esfera de su competencia, las disposiciones necesarias para hacer efectivas las disposiciones del propio Código Electoral.

V.- Que considerando que no existe restricción alguna para que participen las asociaciones, sociedades y organizaciones civiles este Consejo estima prudente hacer extensiva la invitación a participar a dichas personas morales, para lo cual deberán respetar los requisitos que establece tanto el Código Electoral como las bases correspondientes.

VI.- Que el artículo 86, último párrafo del Código Electoral para el Estado de Sonora en correlación con el diverso 9 fracción V del Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Estatal Electoral, sus comisiones, los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales, dispone que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana funcionará en Pleno y en Comisiones.

VII.- Que en virtud de que la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con el artículo 35 fracción I del Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Estatal Electoral, sus Comisiones, los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, tiene como funciones principales, proponer los programas que contribuyan al fortalecimiento de la participación y cultura política democrática, dentro de los cuales está contemplado el realizar los foros de consulta sobre las propuestas de modificación al Código Estatal Electoral para el Estado de Sonora, por lo que se propone la realización de por lo menos cuatro foros donde participaran los ciudadanos o las organizaciones de ciudadanos, el cual se conducirá conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, de conformidad con la Convocatoria que expida y

publique el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la cual deberá contener las siguientes:

"BASES

PRIMERA. Podrán registrarse y participar en los foros:

- I.- *Los organismos no gubernamentales, empresariales, asociaciones civiles y de profesionistas.*
- II.- *Los miembros de las instituciones académicas.*
- III.- *Los integrantes de los medios de comunicación.*
- IV.- *Los ciudadanos que hayan fungido como consejeros distritales y municipales y funcionarios de casilla.*
- V.- *Los integrantes de los órganos gubernamentales estatales y municipales.*
- VI.- *Los partidos políticos.*
- VII.- *La ciudadanía en general.*

SEGUNDA. La temática está contenida en los siguientes apartados:

- *Partidos políticos y asociaciones políticas.*
- *Organismos electorales.*
- *Proceso electoral.*
- *Proceso post-electoral.*
- *Tribunal Estatal Electoral.*
- *Candidaturas independientes.*
- *Participación ciudadana.*
- *Cualquier otro tema de interés general en materia electoral.*

TERCERA. Para ser recibidas, registradas y presentadas en los foros, las propuestas deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- *La extensión máxima de las propuestas será de cinco cuartillas en letra Arial 12 a 1.5 interlineado, escritas sólo en el anverso de cada hoja.*
- *La primera cuartilla deberá contener la propuesta de manera concreta y si así lo desea en las restantes el desarrollo de la misma.*
- *Los interesados podrán registrarse a través de la página de internet www.ceesonora.org.mx, en el micro sitio que al efecto habilite el Consejo, identificando el tema donde participa debiendo incluir el nombre de la propuesta, nombre del autor, correo electrónico, dirección, teléfono y anexar como archivo adjunto la propuesta o en*

las oficinas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora ubicado en Luis Donald Colosio No. 35 col. Centro en Hermosillo, Sonora.

- *Las propuestas deberán dirigirse al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, pudiendo hacerlo a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 7 de febrero de 2014.*

CUARTA. *Se realizarán por lo menos 4 foros en sesiones públicas con mesas de trabajo para la discusión de las propuestas recibidas.*

Los foros se llevarán a cabo en las siguientes ciudades:

<i>San Luis Río Colorado</i>	<i>13 de febrero de 2014</i>
<i>Nogales</i>	<i>18 de febrero de 2014</i>
<i>Cd. Obregón</i>	<i>21 de febrero de 2014</i>
<i>Hermosillo</i>	<i>25 de febrero de 2014</i>

Si en este Consejo no se recibiera propuestas de los ciudadanos que residen en las ciudades antes mencionadas se cancelará el foro regional en esa ciudad, de lo cual se informará de forma oportuna.

De igual forma se propone realizar foros de consulta en aquellos municipios en los cuales se hubieren presentado algunas ponencias y que no sean las ciudades antes citadas, las cuales a consideración de este Consejo ameriten la realización del foro en dicho municipio o que por la cercanía con otro municipio que hubiere recibido una ponencia y cuya acumulación con la de otros municipios cercanos lo amerite, lo anterior con la finalidad de fomentar e incentivar la participación de ciudadanos con ponencias en las diversas regiones del estado. Igualmente, de la realización de los foros que se acuerden conforme a lo antes citado, se informará de forma oportuna por los medios que a criterio de este Consejo se consideren los adecuados.

QUINTA. *El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora dará a conocer con la debida anticipación la ubicación de los recintos en los que se realizará cada foro en el sitio de internet del mismo (www.ceesonora.org.mx) y en los periódicos de mayor circulación en el estado.*

SEXTA. *Los lineamientos de participación en los foros podrán consultarse en el sitio de internet del mismo (www.ceesonora.org.mx) o comunicarse sin costo al Teléfono 01 800 233 2009 o al (662) 259 49 00 ext. 201, 202 y 204".*

VIII.- *Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 22 y 116 fracción III, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Sonora; artículos 84 fracciones I, II y V 98 fracciones I, XLV, del Código Electoral para el Estado de Sonora; 9 fracción V y 86 último párrafo del Reglamento que regula el*

funcionamiento del Consejo Estatal Electoral, sus Comisiones, los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, y de conformidad con las consideraciones anteriores, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban las bases para emitir la Convocatoria para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos y organizaciones civiles que participen en los foros de consulta sobre las propuestas de modificación al Código Estatal Electoral para el Estado de Sonora, mismas que se encuentran señaladas en el considerando VII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, se expedirá de inmediato la convocatoria pública correspondiente, la cual se mandará publicar en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado, en los lugares públicos, en la sedes de las bibliotecas públicas municipales, Delegaciones y Comisarías, ubicados en los municipios sedes de los foros para conocimiento general y para todos los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en los estrados y en la página de Internet de este Consejo para conocimiento general y para todos los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese a los Partidos Políticos que no hubiesen asistido a la sesión.

QUINTO.- Para el cumplimiento de lo anterior, hágase del conocimiento de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Consejo, a quienes deberán agregarse copias del presente acuerdo, para los efectos administrativos a que haya lugar.

SEXTO.- Se autoriza al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que realicen las notificaciones ordenadas en el presente Acuerdo.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión pública ordinaria celebrada el diez de Enero de dos mil catorce, ante la Secretaria que autoriza y da fe.- **CONSTE.-** *"(Seis firmas ilegibles)*.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- En desahogo del **punto número 6** del orden del día, solicito a la Secretaría dar lectura a la cuenta de peticiones y consultas.

SECRETARIA.- La cuenta de peticiones y consultas fue circulada a los Señores Consejeros Electorales y Comisionados de los partidos políticos junto con la convocatoria y al inicio de la presente sesión se solicitó la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- Tienen el uso de la voz los Consejeros y Comisionados de los partidos políticos por si desean hacer alguna observación a la cuenta de peticiones y consultas.

Si no hay observaciones, pasemos al **punto número 7** del orden del día y para su desahogo solicito a la Secretaría dar cuenta de los recursos interpuestos.

SECRETARIA.- La cuenta de los recursos interpuestos fue circulada a los señores Consejeros Electorales y Comisionados de los partidos políticos junto con la convocatoria y al inicio de la presente sesión se solicitó la dispensa de la lectura, la cual fue aprobada por este pleno.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- Continuando con el orden del día y si no hay observación alguna al desarrollo del orden del día, en el **punto número 8** referente a asuntos generales, para lo cual tienen el uso de la voz los Consejeros y Comisionados de los partidos políticos por si desean hacer algún comentario o hacer el uso de la voz en este rubro. Adelante Comisionado.

COMISIONADO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Recuerdo que hicimos un exhorto, solicitud, al Congreso, en relación a cual ley era la vigente, ¿no se ha dado respuesta al Consejo de parte del Congreso?.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- No tenemos ahorita respuesta de parte del Congreso, en su momento se hizo la solicitud y vuelvo a insistir, en cuanto tengamos la respuesta, me comprometo a dar lectura a la respuesta que nos haga el Honorable Congreso. Adelante Consejero.

CONSEJERO INGENIERO FERMIN CHAVEZ PEÑUÑURI.- Como integrante de la Comisión de Fiscalización quiero invitar a los Comisionados a que pasemos a la sala de juntas de la Presidencia, para que se les dé una explicación con el objeto de cumplir con el Código en el sentido de que nosotros a más tardar el día 15 del presente mes tenemos que presentarles

a Ustedes, el financiamiento que cada uno de los partidos debe obtener para este año, estaba programado creo que a las 12, pero si ya están aquí y para que no se vayan y regresen, queremos que se enteren como se calculó y tomen nota, entonces, los invitamos nuestros compañeros Licenciada Cota, Licenciada Arvizu y un servidor, para que nos acompañen terminando la sesión y hagan las preguntas que crean pertinentes, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA SARA BLANCO MORENO.- Continuando con el orden del día y en desahogo al **punto número 9**, referente a la clausura de la sesión, les voy a solicitar nos pongamos de pie para dar por concluida esta sesión.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día diez de enero del dos mil catorce, damos por concluidos los trabajos de esta primera sesión ordinaria de este Instituto Electoral, muchas gracias por su asistencia y lo mejor para este dos mil catorce que inicia para todos Ustedes, felicidades.



Lic. Sara Blanco Moreno
Consejera Presidenta



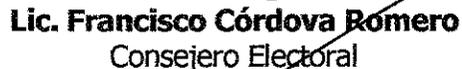
Lic. Marisol Cota Cajigas
Consejera Electoral



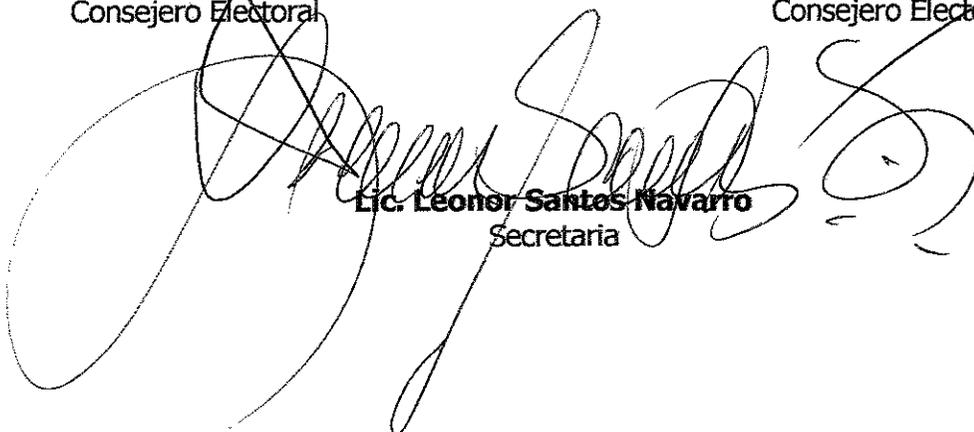
Lic. María del Carmen Bórzuez Arvizu
Consejera Electoral



Mtro. Francisco Javier Zavala Segura
Consejero Electoral



Lic. Francisco Córdova Romero
Consejero Electoral



Lic. Leonor Santos Navarro
Secretaria